

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

21054 *Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación de "Suministro de energía eléctrica en media tensión en el edificio de la sede de las Cortes de Castilla y León en Valladolid".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Cortes de Castilla y León.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.Servicio de Gestión Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA7/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de energía eléctrica en media tensión en la sede de las Cortes de Castilla y León, en Valladolid, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000-5 "electricidad".
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Doue, Bocyl, Boccyl, Boe y Perfil.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19/12/2017; 22/12/2017; 21/12/2017; 23/12/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 495.867,76 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 247.933,88 euros + IVA 21 % (52.066,12 euros) Total: 300.000,00.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Resolución Presidencia de 27 de Febrero de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de marzo de 2018, con condición resolutoria.
 - c) Contratista: Watium, S.L. (Cif: B-86459260).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Termino energía (Periodo €/Kwh): P1: 0,107421, P2: 0,094634, P3: 0,080047, P4: 0,072226, P5: 0,067325, P6: 0,059909; Termino potencia (Periodo €/Kw año): P1: 39,139427, P2: 19,586654, P3: 14,334178, P4: 14,334178, P5: 14,334178 y P6: 6,540177; % Energía (Porc. Ener. Rnv.): 100 %, Alquiler: 840 €. Importes sin ningún tipo de impuesto (sin IVA ni impuesto eléctrico).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa según se deduce de los informes relativos a la ponderación de los criterios de adjudicación.

Valladolid, 5 de marzo de 2018.- La Presidenta, Silvia Clemente Municio.

ID: A180023827-1